



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## DECRETO ALCALDIA/2019/972 de fecha 24/04/2019

Referencia:	<b>2019/00005549P</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (AGH)</b>	

### RESOLUCION

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

### CUADROS

#### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### ÁREAS

- **Área de Gasto 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS:** Gastos originados por los servicios públicos básicos, que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios. Tiene cuatro "Políticas de gasto":



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

- Bienestar comunitario [identificada con los dígitos 16]
- Medio ambiente [identificada con los dígitos 17]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A REDUCIR
161A/2130030		CONTADORES DE AGUA PARA SUSTITUCIONES	20.000,00 €
161A/2130100		REPARACIÓN REDES DE ABASTO DE AGUAS	47.074,60 €
161A/2211010		HIPOCLORITO PARA EL SERVICIO DE AGUAS	2.355,22 €
171P/6090046		PARQUE DEL MUELLE MED	588.762,04 €
TOTAL			<b>658.191,86 €</b>
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	
161A/6233002		INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA	494.080,43 €
165A/6192000		MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	164.111,43 €
TOTAL			<b>658.191,86 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

EL ALCALDE,

Firmado electrónicamente  
OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ,  
Fecha: 17/04/2019, Hora: 14:10:23

Ante mí,

EL SECRETARIO,

Firmado electrónicamente  
ANTONIO LOPEZ PATIÑO,  
Fecha: 24/04/2019, Hora: 9:19:27